



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 110013105011202000431
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia
DEMANDANTE: SANDRA EUGENIA HURTADO NIÑO
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA: 27 de mayo de 2022

DECISION: PRIMERO: ADICIONAR al numeral TERCERO

SEGUNDO: CONFIRMAR

TERCERO: CONDENAR en COSTAS en esta instancia en favor de la demandante ya cargo de PORVENIR S.A y COLPENSIONES. Las de primera, se confirman.

MAGISTRADA PONENTE: DIANA MARCELA CAMACHO FERNANDEZ

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141> por un (1) día hábil, hoy 15 de junio de 2022 , a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 15 de junio de 2022, a las 5:00 P.M.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

Aprobado Virtualmente

**MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA**